

# Autorización para la Captación y Uso de Imágenes

Por la presente, se informa que durante el desarrollo de las actividades organizadas por el **Ayuntamiento de San Adrián** podrán realizarse fotografías individuales y grupales. Dichas imágenes podrán ser publicadas en la página web municipal, redes sociales oficiales, revistas locales y otras publicaciones editadas por este Ayuntamiento, con la única finalidad de **promocionar dichas actividades**.

Todo ello se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en la **Ley Orgánica 1/1982, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen**, así como en la normativa vigente en materia de protección de datos.

Los datos (imágenes) serán tratados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de San Adrián, siendo la presente autorización la base legal que legitima su tratamiento. Las imágenes podrán ser visualizadas por cualquier persona que acceda a los medios de difusión autorizados.

Las fotografías se conservarán hasta que usted manifieste lo contrario. Se le informa igualmente de que podrá **revocar su consentimiento en cualquier momento**, sin efectos retroactivos.